Cámara de Comercio de Bucaramanga

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Fecha expedición : 23/10/2026 - 16:39:36**

Recibo No. 12866875, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GE6S33AB34**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón Social: | FUNDACION ROMELIO |
| Sigla: | No Reportó |
| Nit: | 800048777-3 |
| Domicilio principal: | Bucaramanga |

## INSCRIPCIÓN

| | |
|---|---|
| Inscripción | 05-500409-38 |
| Fecha de inscripción: | 10 de Febrero de 1997 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 24 de Abril de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CL 34 NO. 24-60 OF. 111 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico: | fundacion@romelio.net |
| Teléfono comercial 1: | 3155213731 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | CL 34 NO. 24-60 OF. 111 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |
| Correo electrónico de notificación: | fundacion@romelio.net |
| Teléfono para notificación 1: | 3155213731 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica FUNDACION ROMELIO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN



Signature Not Verified

Firma Electrónica

---

Por Certificado de existencia No 257 del 12 de Octubre de 1988 de Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Febrero de 1997, con el No 512 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ROMELIO

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 01, DEL 21/09/2012, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 4. OBJETIVOS. A) PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA EN PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALMENTE EN LAS AREAS DE PRIMERA INFANCIA, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA, QUE INVOLUCRA NIÑOS, NIÑAS JOVENES Y ADOLESCENTES, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, Y EL NUCLEO FAMILIAR DE MANERA INTEGRAL, PARA POBLACION CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD. 13) PROMOCIDN Y PREVENCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 6 Y 17 ALIAS EN CONDICIONES DE RIESGO DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACION DE DERECHOS, VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DE MINAS ANTIPERSONA ¿MAP-MUNICION SIN EXPLOTAR ¿ MUSE Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS ¿AEI, EN RIESGO DE RECLUTAMIENTO Y PROTECCION DEL ICBF, MENORES DE EDAD DEL ICBF O PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS FAMILIAS EN ACCION O EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA VINCULADOS A LA RED JUNTOS PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ¿DPS. C) PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE FORMACION Y CAPACITACION EN DIFERENTES AREAS SOCIALES Y EMPRESARIALES, ASESORIAS Y CONSULTORIAS CON ENFASIS EN LAS AREAS DE MEDIA AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO, INCLUSION, DISCAPACIDAD, FORMULACION DE PROYECTOS, RESPONSABILIDAD SOCIAL, EDUCACION FINANCIERA, Y PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS PSICOACTIVAS. D) PRESTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y/O ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO Y VULNERABLE. E) ESTABLECER MECANISMOS DE COMUNICACION, COORDINACION E INTERACCION CON ENTES PUBLICOS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL; IGUALMENTE SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS CUYA FINALIDAD SEA LA DE GENERAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS POBLACIONES OBJETO DE LA FUNDACIDN. F) ESTABLECER LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION, CON PERSONAS Y ENTIDADES A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. G) GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMARLOS Y DAR EN ADMINISTRACION; COMODATOS O EN ARRENDAMIENTO. EMITIR, PROTESTAR Y ACEPTAR

---

TODA CLASE DE TITULOS

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO: "ESTARA COMPUESTO FUNDAMENTALMENTE POR APORTES DE LOS SOCIOS, DONA CIONES EN DINERO O EN ESPECIE DE PERSONAL Y/O ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES".-

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE.-

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "-PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA HACIENDO CUMPLIR SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES. -CONSTITUIR LOS APO DERADOS QUE OBRANDO A SUS ORDENES JUZGUEN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION, DELEGANDOLE LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA, PREVIO CONCEPTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. -TENER A SU CARGO EL MANEJO Y SUPERVIGILANCIA DE LAS OFI CINAS Y EMPLEADOS SUBALTERNOS DE LA FUNDACION. -NOMBRAR INTERNAMENTE EMPLEA DOS Y IJARLES SALARIOS CON AUTORIZACION DE LA JUNTA. -CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SENALE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O LE ASIGNE LOS REGLAMENTOS Y ESTATUTOS DE LA FUNDACION".-

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No 9 del 19 de Marzo de 1997 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 22 de Abril de 1997 con el No 1188 del libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| PRESIDENTE | HERNANDO JIMENEZ | C.C. 5540386 |

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No 018 del 23 de Febrero de 2006 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 17 de Marzo de 2006 con el No 24280 del libro I, se designo a:

---

**P R I N C I P A L E S**

| **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** |
|---|---|
| JIMENEZ HERNANDO | C.C. No 5540386 |
| DE JIMENEZ ROSA | C.C. No 27932514 |
| JIMENEZ YOLANDA | C.C. No 63279219 |
| GUZMAN M. JAVIER | C.C. No 91206149 |

**S U P L E N T E S**

| **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** |
|---|---|
| JIMENEZ CLAUDIA MARIA | C.C. No 63310219 |
| JIMENEZ ADRIANA | C.C. No 63338823 |
| SERRANO GOMEZ LEONEL | C.C. No 91240670 |
| PLATA GONZALEZ JULIO CESAR | C.C. No 79483432 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No 9 del 19 de Marzo de 1997 de Asamblea inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Abril de 1997 con el No 1188 del libro I, se designó a:

| **CARGO** | **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | JORGE FERNANDO GUERRERO MARTINEZ | C.C 13839059 |

Por Acta No 018 del 23 de Febrero de 2006 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Marzo de 2006 con el No 24281 del libro I, se designó a:

| **CARGO** | **NOMBRE** | **IDENTIFICACIÓN** |
|---|---|---|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | RIVEROS ANGARITA ORLANDO | C.C 13817657 |

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| **DOCUMENTO** | **INSCRIPCION** |
|---|---|
| A. No 01 de 21/09/2012 Asamblea E de Bucaramanga | 43588 22/11/2012 Libro I |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de

---

recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8511.
Actividad secundaria Código CIIU: 5619.
Otras actividades Código CIIU: 9499.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.383.972.557

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8511

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias

establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago